

EDICTO

CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE MONITORES/AS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

INSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Se publica, para general conocimiento, que en fecha 31 de mayo de 2022 se ha constituido el Órgano Técnico de Selección (en adelante OTS) para el proceso selectivo de constitución de bolsa de trabajo de monitores/as de actividades deportivas.

En relación al ejercicio teórico de la fase de oposición a que hace referencia la base octava de la presente convocatoria, el OTS acuerda establecer las siguientes

«INSTRUCCIONES DEL EXAMEN

- Durante el desarrollo del ejercicio deberá desconectar el teléfono o cualquier otro aparato electrónico, incluido reloj digital.

- Debe tener disponible el DNI encima de la mesa durante el desarrollo del ejercicio.

- Cumplimente el DNI en la parte superior derecha. NO CONSIGNE SU NOMBRE EN EL EXAMEN.

- La prueba consta de un ejercicio teórico-práctico relacionado con las materias incluidas en el anexo temario, y máximo de 5 preguntas a desarrollar dirigidas a apreciar la capacidad de los aspirantes para llevar a cabo las funciones de monitor/a de deportes o al planteamiento global propio de una escuela deportiva.

- La prueba tiene una duración de 60 MINUTOS.

- La calificación del examen se realizará aplicando el siguiente criterio:

Puntuación del ejercicio teórico-práctico será de 30 puntos.

Las preguntas a desarrollar tendrán una valoración de otros 30 puntos.

- Se tendrá en cuenta la expresión escrita, la claridad y concreción de ideas, las faltas de ortografía y que ésta sea legible. Además, la redacción del ejercicio teórico-práctico deberá tener en cuenta la realidad del municipio.

- Responda las preguntas con BOLÍGRAFO AZUL O NEGRO. No escriba ninguna marca o señal que pudiera identificarle en el examen.



